



Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE EL TURRO

Administración

Aprobación lista definitiva bolsa monitor escuela de verano y fecha celebración ejercicio

Resolución de Presidencia n.º51/2026, de fecha 13/05/2026, de la Entidad Local Autónoma de El Turro por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para constitución de una bolsa de monitor/a de escuela de verano.

JUAN MIGUEL GARRIDO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL TURRO

Hace saber:

Que esta Presidencia, mediante decreto 51/2026, de fecha 13 de mayo de 2026, en relación al procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de monitor/a de escuela de verano, mediante concurso-oposición, ha resuelto aprobar con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos, y el nombramiento del tribunal de selección, que se publicará en la sede electrónica de esta entidad, <https://elturro.sedelectronica.es/info.0>.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso -Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

En El Turro, a 13 de mayo de 2026.

Firmado por: Juan Miguel Garrido García